

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Mujeres Trabajadoras Sexuales

Evitemos  
juntas la  
**VIOLENCIA**



Cartilla para FACILITADORES

## Introducción

La **Violencia Contra las Mujeres** (VCM) no es un hecho natural, sino que es una de las expresiones más dramáticas de la histórica desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La VCM se ejerce desde la niñez hasta la adultez, y en todos los ámbitos, siendo permitida y justificada culturalmente. El riesgo para las mujeres de ser víctimas de violencia aumenta cuando están unidas a una pareja. Al menos 3 de cada 10 mujeres de más de 15 años que han estado alguna vez casadas o unidas, han experimentado alguna forma de violencia por parte de su pareja o ex pareja y una de cada 10 ha sufrido violencia sexual en la República Dominicana (ENDESA, 2007).

La VCM es considerada una de las principales causas de muerte en mujeres en edad reproductiva (de 10-49 años). Constituye una violación de los derechos humanos, y tiene graves consecuencias para la salud de las mujeres y la de sus hijos e hijas, lo que genera altas cifras de mortalidad y discapacidad de una gran cantidad de mujeres, además del daño psicológico, tanto en las mujeres, como en sus hijos e hijas. El 80% de las consultas psicológicas de las mujeres tienen que ver con violencia.

Las mujeres trabajadoras sexuales vivimos la violencia todos los días. Somos violentadas por los dueños y/o administradores de los negocios, por los clientes, por la pareja fija, por compañeros y compañeras de trabajo, por los familiares, vecinos/as y la sociedad en general.

Este folleto pretende ayudarnos a comprender el por qué de toda esa violencia, cómo nos afecta, y qué podemos hacer para enfrentarla y mejorar nuestra calidad de vida.



### **Violencia es todo lo que causa:**

- Vergüenza
- Miedo
- Dolor
- Pena
- Sufrimiento
- Angustia
- Aislamiento
- Agresividad
- Negación
- Rabia
- Impotencia
- Muerte



## La violencia puede ser:

- **Física** (golpes, mordidas, patadas, empujones, trompadas, “jalones” de cabello, heridas, “galletas”).
- **Psicológica** (humillaciones, insultos, amenazas, chantajes, descalificaciones, discriminaciones, acoso, hacer comparaciones).
- **Sexual** (relación sexual forzada, sin consentimiento, bajo amenaza, con intimidación, formas de relación no deseadas).
- **Patrimonial** (destrucción, ocultamiento o venta de muebles, ropas y otros artículos de la víctima o de la familia, de terrenos, de viviendas, de vehículos, retención de ganancias por parte del dueño y/o administrador de negocio o el proxeneta, etc).

## Otras formas de violencia son:

- Abuso de autoridad por parte de las fuerzas del orden (serenos, policías).
- Cobro de “peaje” por parte de policías.
- Chantaje o extorsión.
- Violación sexual.
- Privación de la libertad, del libre tránsito y maltrato psicológico por parte de las instituciones del Estado.
- Maltrato por la familia, pareja y entorno social.
- Explotación sexual por proxeneta y por las fuerzas del orden.
- Abuso de propietarios o administradores de locales.

- En la pareja.
- En la familia.
- En el trabajo.
- Con los clientes.
- En las instituciones del Estado.
- En las instituciones de salud.
- En la escuela.
- En lugares públicos.
- En la comunidad/vecindario.

## La violencia en el mundo el trabajo sexual

*Trabajo en un negocio. El dueño me obliga a beber para animar a los clientes. Si me enfermo me descuentan el día. Me tratan como si fuera una vaca. ¿Qué puedo hacer?*

*Los clientes me maltratan. Me obligan a hacer cosas que yo no quiero. Algunos se niegan a usar el condón y otros lo rompen. Necesito el dinero y debo correr ese riesgo.*

*Nosotras las mujeres que trabajamos en negocios sufrimos el rechazo de la sociedad. La gente nos margina. Si vamos a la policía a poner una querrela se burlan de nosotras.*

*Yo tengo mi marido. Cuando se pone violento me golpea y me abolla los ojos. Me quita el dinero que gano. Tengo miedo de dejarlo por temor a que me mate.*

*He recibido tantos maltratos y humillaciones desde niña, que he llegado a pensar que mi vida no vale nada. A veces quisiera morirme. Me pregunto si todavía habrá alguna oportunidad para mí.*

*En algunos centros de salud no nos atienden cuando nosotras sentimos la necesidad, sino que tienen días específicos de consultas para nosotras. En otros, ponen los records de nosotras aparte de los de los otros pacientes.*



*Somos violentadas de varias maneras, pero tenemos una ley que nos protege y varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales que nos dan apoyo.*

1. Si alguien te golpea, te “jala los moños”, te muerde, te empuja, te da “una galleta”, eso es **violencia física**. La ley 24-97 dice que si un hombre te maltrata o te tortura puede ser castigado con penas de 10 a 30 años de cárcel. Y el hombre que mate a su pareja por encontrarla con otro será castigado con la pena máxima, que son 30 años. En caso de que sientas que peligra tu vida o tu integridad física y la de tus hijos/as, el Ministerio Público puede brindarte protección enviándote a una Casa de Acogida de manera temporal, en tanto tu agresor es apresado y sometido a la acción de la justicia.
2. Si alguien usa gestos o palabras groseras para hacerte sentir mal, si te humillan, insultan, chantajea o amenazan, eso es **violencia emocional o psicológica**, y está penalizada por la ley 24-97 en su artículo 309-1, con penas de 1 a 5 años de prisión, y multa, de 500 a 5 mil pesos.
3. Si alguien te obliga a tener relaciones sexuales bajo amenazas, te obliga a hacer cosas que no quieres en el sexo, usa la fuerza o te golpea durante el sexo, aún sea tu pareja o marido, eso es **violencia sexual**, y también es castigada por la ley 24-97 con prisión de 10 a 15 años y multa de 100 mil a 200 mil pesos.

## Yo también puedo ejercer violencia contra otros/as y contra mí misma.

- Utilizo insultos y palabras groseras contra otras personas.
- Me comporto de manera violenta o agresiva.
- Le quito un cliente a una compañera.
- Maltrato a mis hijos e hijas.
- Amenazo a otras personas.
- No uso el condón.
- No descanso lo suficiente.
- No me alimento bien.
- No uso el condón.
- No voy al chequeo médico.
- No cuido mi salud.
- Abuso de drogas y/o alcohol.
- No dedico tiempo a cuidar mi persona.
- Permito que los/as demás se aprovechen de mí.
- Me aílo o no participo en el grupo.

## Es importante que conozcas cuáles son tus derechos

Todas las personas, independientemente de nuestra condición y posición social, tenemos los mismos derechos, es decir, somos iguales ante la ley. Es importante que conozcas cuáles son los derechos que te asisten, para que puedas reclamarlos en caso de que sean violentados por cualquier persona o institución.

## Algunos de tus derechos son:

- Tienes derecho a caminar libremente, como cualquier persona.
- Si eres empleada de un negocio, tienes derecho a un salario justo, seguro médico, y vacaciones pagas como cualquier empleada.
- Si eres empleada de un negocio y te despiden, tienes derecho a prestaciones laborales. Solicítalas al Ministerio de Trabajo.
- Tienes derecho a que se te trate con respeto; si una persona, ya sea un cliente, un administrador o cualquier autoridad, se violenta contra ti, ya sea física o verbalmente, tienes derecho a poner una querrela a esa persona en la policía o en la fiscalía, amparada en la ley 24-97.
- Si tienes entre 15 y 35 años, la Ley Nacional de Juventud establece que ninguna persona joven puede ser discriminada en razón de su género, orientación sexual, etc.
- Si eres apresada, tienes derecho a que se te informe el motivo.
- Si eres privada de tu libertad, tienes derecho a que se te permita hacer una llamada y a que se te ponga en libertad, sino hay ninguna acusación formal al cumplirse las 48 horas.

- Si eres apresada y te han acusado formalmente, tienes derecho a un abogado de oficio (defensor público).
- Tienes derecho a servicios de salud con calidad y calidez.

## Algunas recomendaciones y medidas que puedes tomar para evitar ser violentada:

- Infórmate y capacítate, teniendo acceso a programas educativos y de cuidado de la salud (medidas de protección y prevención de las ITS/VIH/SIDA, de la violencia basada en género, entre otras).
- Busca y utiliza los servicios de salud sexual y salud reproductiva.
- Protégete usando siempre el condón en todas tus relaciones sexuales, aún con tu pareja de confianza ("chulo", cliente fijo, marido, cliente frecuente).
- Rechaza todo tipo de violencia.
- Si eres víctima de violencia, en tu relación de pareja ocasional o fija, busca ayuda en organizaciones de apoyo a personas violentadas. Tienes derecho a vivir una vida sin violencias, habla con personas que pueden ayudarte a salir de la situación. Busca ayuda, no tengas vergüenza y miedo de denunciar la situación.
- Siempre ten a mano algún documento de identidad.
- Es importante que sepas cuál es tu tipo de sangre, que portes algún documento que lo indique para cualquier emergencia.
- Siempre debes tener contigo por lo menos un número de teléfono, donde se pueda avisar, en caso de que se te presente alguna emergencia.
- Al salir con un cliente, infórmale a una compañera o compañero de trabajo.
- Es importante arreglar y consensuar previamente los temas de pago por tus servicios.
- En la medida de lo posible, lleva contigo algún objeto con el que te puedas defender en caso de agresión (gas pimienta, descargadores de energía, etc.)
- Siempre transitar por calles iluminadas y con gran movimiento de personas y/o vehículos.
- No llevar prendas llamativas ni objetos costosos contigo.
- En caso de ser víctima de un atraco, mantén la calma, y si no tienes ventajas, no pongas resistencia.
- En caso de violación acude de inmediato a un centro de salud, pues ya existen medicamentos que impiden un posible embarazo, contagio de algunas ITS y del VIH. Luego, pon la denuncia, busca apoyo emocional, y no calles por temor a consecuencias o vergüenza pública.



## ¿DÓNDE DIRIGIRTE EN CASO DE VIOLENCIA?

**Centro de Orientación e Investigación Integral / COIN**  
Calle Aníbal de Espinosa No. 352, Villas Agrícolas, Sto. Dgo., D. N.  
Tel: 809- 681-1515  
coin@codetel.net.do

**Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados**  
Calle Estrelleta No. 2, esq. Malecón, Ciudad Nueva.  
Tel: 809-684-9127.  
obserprograma@gmail.com

**Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU)**  
Calle Geraldo Hansel No.25, San Carlos, Sto. Dgo.  
Tel: 809-689-6767  
modemu@codetel.net.do  
jacquelinemontero2@hotmail.com

**MODEMU-HAINA**  
Calle Gastón F. Deligne No. 67, 2do piso, Haina.  
Tel: 809-957-0808  
modemu@codetel.net.do  
jacquelinemontero2@hotmail.com

“Construyendo Alianzas para disminuir la Violencia Basada en Género, el Estigma y Discriminación entre las Personas en riesgo de ser afectados por y/o viviendo con VIH/SIDA en la República Dominicana”.



Movimiento de Mujeres Unidas



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**COIN**  
CENTRO DE ORIENTACION E INVESTIGACION  
INTEGRAL, INC.  
www.coinproject.org



**HEALTH  
POLICY  
PROJECT**